

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse admitiendo su importe en libranza del Tesoro ó otra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRAJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 2 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al fin de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Abril 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Concesiones eléctricas.

D. Antonio Barrutia, en representación de doña Pantaleona Requiado, ha incoado en el Gobierno civil de esta provincia un expediente para legalizar una línea aérea destinada al transporte de energía eléctrica á alta tensión para alumbrado de la villa de Tauste.

La línea arranca de la fábrica generadora de la energía, situada en el salto denominado el Batán de la acequia de Tauste y afecta á las fincas y terrenos de propiedad particular y públicas á que se refiere la relación que se inserta á continuación y para las cuales se solicita la declaración de servidumbre forzosa de paso de corriente.

Todo lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para los efectos del artículo quinto del Reglamento de 15 de Junio de 1901 sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas, señalándose el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones contra la instalación de que se trata, á cuyo fin estará de ma-

nifesto el proyecto de la misma en la oficina de obras públicas de la provincia, situada en la calle de Santa Cruz, núm. 19, por el expresado tiempo.

Zaragoza 24 de Abril de 1903.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que se cita.

D. Pantaleón Apiciado, Tierra de labor; Sindicato de riegos de Tauste, Idem; D. José Vera, Idem; Sindicato de riegos de Tauste, Terreno inculto; D. José Vera, Tierra de labor; Sindicato de riegos de Tauste, Terreno inculto; D. Silvestre Mombiola, Tierra de labor; D. José Vera, Idem; D. Javier Ramirez, Idem; D. Ventura Ortega, Idem; Sindicato de riegos de Tauste, Cruce de la acequia; D. Tomás Martínez, Idem; D. Pedro Sanjuán, Idem; D. Eusebio Iborte, Idem; Ayuntamiento de Tauste (Cruce con el camino de Tauste á Remolinos), Monte común; D. Angel Montola, Tierra de labor; Miguel Guillén, Idem; Ayuntamiento de Tauste, Monte común; Sociedad de ganaderos de Tauste, Monte: Carretera de Luceni á Tauste (cruce), Diputación provincial, Arrabal de la villa de Tauste.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de los jóvenes Mariano Letosa Sera, Mariano Abadía Solanas y Teodoro Letosa Montesa, fugados de sus domicilios paternos en Lecifena y cuyas señas son las siguientes: El primero, estatura regular, color moreno, sin barba, viste pantalón de pana, blusa, pañuelo de seda á la cabeza, alpargatas

abiertas y calcetines de lana encarnados. El segundo, estatura regular, color moreno, barba clara, viste pantalón y chaleco de pana, blusa, pañuelo encarnado de cuadros á la cabeza y alpargatas abiertas; lleva en la ceja izquierda una pequeña cicatriz de una fístula maligna que tuvo. El tercero, estatura regular, color y pelo rubio, barba clara; viste pantalón y chaleco de pana negra, blusa, pañuelo á la cabeza y alpargatas abiertas. Caso de ser habidos, los pondrán á disposición del Alcalde del mencionado pueblo.

Zaragoza 25 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

Dispuesto por Real orden fecha 7 del actual que se proceda al canje de las carpetas provisionales emitidas en representación de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, cuyo canje ha de dar principio el día 1.º de Mayo próximo, esta Delegación, autorizada por la Dirección general de la Deuda pública, ha acordado se lleve á efecto la indicada operación, á partir de dicho día se admite la presentación en esta Delegación de las expresadas carpetas provisionales que tendrá lugar bajo las reglas siguientes:

1.ª La presentación de las carpetas provisionales objeto de canje se verificará en esta oficina desde el expresado día 1.º de Mayo con facturas duplicadas más el resguardo, hasta el día 30 de Junio siguiente.

2.ª Las carpetas se expresarán en las facturas por series y numeración correlativa de menor á mayor, y contendrá al dorso, autorizado por el presentador el siguiente endoso: á la Dirección general de la Deuda para su canje.

3.ª No habiendo sufrido alteración alguna en series é importe los títulos definitivos, el canje se verificará número por número, esto es, entregando en equivalencia de las carpetas los títulos que tengan la misma numeración que éstas.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 22 de Abril de 1903.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Guijarro.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA

Sesión del día 30 de Diciembre de 1902.

En Zaragoza, á 30 de Diciembre de 1902, siendo las diecisiete de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los salones de la Excelentísima Diputación provincial, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador civil, los Sres. Directores del Instituto y Escuela Normal de Maestros, García, Galino, Delgado y Arana y las señoras Ariño é Igartúa y el Sr. Inspector, y abierta la sesión se dió lectura al acta de la celebrada el día 22 de los corrientes, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de los siguientes asuntos: Rectorado.—La Junta se enteró de la comunicación del Sr. Rector trasladando otra de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública reclamando antecedentes que pide el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Lobera.—La Junta se enteró del expediente de D.ª Auto-

nía Cequiél solicitando la sustitución, el cual se encuentra en forma reglamentaria. Se acuerda cursarlo al Rectorado con favorable informe.

Mara.—El Alcalde remite á esta Junta expediente de sustitución del maestro D. Pascual Alárate. Acompaña el informe favorable de la Junta local y la certificación expedida por tres facultativos. El Sr. Inspector manifiesta la necesidad de que este maestro sea sustituido por la situación lastimosa en que la enseñanza se encuentra en dicha localidad debido á la falta de energía del mismo, sin duda á consecuencia de la enfermedad que padece. Se acuerda cursarlo al Rectorado con favorable informe, haciendo constar en éste las indicaciones verbales hechas por el Sr. Inspector.

Embid de la Ribera.—El Alcalde de dicha localidad remite á esta Junta la instancia de D.ª Juana Maimón, maestra de dicho pueblo, solicitando cuatro meses de licencia para atender á su quebrantada salud, toda vez que tiene en trámite el expediente de jubilación. Se acuerda cursarlo al Rectorado informando que dada la situación de la referida maestra y en vista de la certificación facultativa que acompaña, puede acceder el Sr. Rector á la petición de la interesada si lo estima de justicia.

Paracuellos de Jiloca.—El Sr. Alcalde remite una certificación facultativa en que se manifiesta que el maestro de dicha localidad se encuentra con impedimento físico que le imposibilita para el ejercicio de la enseñanza, y el referido maestro comunica que la sordera que sufre, que es la que se justifica en la certificación facultativa, no le ha impedido en muchos años ni le impide para el desempeño de su profesión. Se acuerda ordenar al Alcalde proponga dos facultativos que le reconozcan, debiendo ser uno de ellos el Subdelegado de Medicina del partido á que corresponda dicho pueblo, á fin de que sea debidamente reconocido el maestro de referencia, para resolver lo que proceda y siendo de su cuenta los gastos que se produzcan.

Novillas.—El maestro D. Ramón Gállego solicita del Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública se ordene la inclusión en nomina para ser satisfecho por el Estado el aumento voluntario que le satisface el Municipio. Se acuerda dejar incursa la instancia por no remitirse en forma reglamentaria.

Asín.—El ex-maestro de dicha localidad D. Manuel Villacampa reclama se le nombre en propiedad para la escuela de dicho pueblo por hacer terminado la condena sufrida en virtud de sentencia de la Audiencia de esta Capital. Se acuerda comunicarle justifique por medio de certificación la clase de condena que se le impuso y en qué concepto se le ha dado el indulto.

Maella.—El Ayuntamiento reclama se devuelvan al Municipio las cantidades correspondientes á la escuela que se halla vacante, devengadas durante el tiempo en que se ha encontrado sin interino. Se acuerda desestimar tal pretensión por improcedente.

Malanquilla.—El Alcalde traslada una comunicación del maestro sustituto que fué de dicha localidad D. Francisco Sánchez en reclamación de haberes desde el tiempo en que dejó de ser tal sustituto por jubilación del sustituido. Se acuerda desestimar la reclamación del maestro por improcedente.

La maestra de Fuentes de Jiloca D. Trinidad Ríos solicita un mes de licencia de esta Junta para asuntos particulares. Se acuerda concedérsela, pero debiendo cumplir la interesada con lo dispuesto en el vigente reglamento.

Casa Blanca (Zaragoza).—El maestro D. Frutos González solicita de esta Junta ocho días de licencia para asuntos particulares. Se acuerda concedérsela, ordenándole el cumplimiento de lo dispuesto sobre licencias.

La Junta acordó que la reclamación de D. Vicente Domenech, maestro que fué de Alfamén, sobre rehabilitación en el Magisterio, pase de la sección en que se encontraba á la ponencia formada para resolver lo relativo á la provisión de las escuelas de los barrios de Montemolín y afueras del Castillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Presidente con los demás señores concurrentes á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.—Zaragoza 30 de Diciembre de 1902.—El Presidente, Ramón Planter.—Vocales, Manuel Díaz de Araya, Gregorio Herrainz, Félix García, Cosme Galino, Francisco Delgado, Pedro de Arana, María Ariño, Elisa Igartúa, Domingo Martínez.—El Secretario, Nicolás Tello.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE ZARAGOZA-BORJA

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903. (1)

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS					
		D. Joaquín Cos-ta.....	D. Tomás Cas-tellano.....	D. Segismundo Moret.....	D. Francisco Roncales.....	D. Fernando Puig y Mañá, Marqués de Sta. Ana.....	D. Antonio García Quejido.....
Agón.....	Unica	16	6	12	18	20	»
Ainzón.....	1.ª	35	16	31	6	87	»
Idem.....	2.ª	44	19	37	5	89	»
Alagón.....	1.ª	90	71	160	8	83	»
Idem.....	2.ª	80	74	108	6	57	»
Alberite.....	Unica	13	34	2	17	35	»
Albeta.....	»	17	24	29	29	31	»
*Alcalá de Ebro.....	»	»	»	»	»	»	»
Alfajarín.....	»	14	115	72	40	93	»
Barboles.....	»	9	62	82	7	74	»
Bardallur.....	»	18	85	112	»	12	»
*Bisimbre.....	»	»	»	»	»	»	»
Boquiñeni.....	»	7	122	47	8	108	»
Borja.....	1.ª	113	88	77	17	64	»
Idem.....	2.ª	98	84	69	10	76	»
Idem.....	3.ª	72	111	103	20	98	»
Idem.....	4.ª	80	115	68	12	111	»
Botorríta.....	Unica	4	39	27	24	40	»
Bureta.....	»	21	21	19	16	87	»
Cabañas.....	»	13	27	72	»	75	»
Cadrete.....	»	54	37	58	28	10	»
Cuarte.....	»	29	28	28	25	28	»
El Burgo.....	»	48	188	49	8	87	»
Figueruelas.....	»	22	43	5	12	40	»
Fréscano.....	»	22	92	18	17	57	»
Fuendejalón.....	»	102	115	212	59	115	»
Gallur.....	1.ª	15	89	86	6	160	6
Idem.....	2.ª	7	86	72	9	127	5
Grisén.....	Unica	»	4	1	»	53	»
La Joyosa.....	»	16	29	12	13	30	»
Leciñena.....	»	17	126	185	69	168	»
Longares.....	»	61	138	43	101	15	»
Luceni.....	»	14	80	9	40	42	»
Magallón.....	1.ª	13	107	160	»	224	»
Idem.....	2.ª	2	79	94	1	175	»
Maleján.....	Unica	39	39	55	3	42	»
María.....	»	37	49	38	4	40	»
Novillas.....	»	10	188	117	35	50	»
Pastriz.....	»	21	55	28	10	19	»
Pedrola.....	1.ª	59	36	55	11	55	1
Idem.....	2.ª	65	40	44	9	40	2
Perdiguera.....	Unica	10	170	51	30	100	»
Pinseque.....	»	26	110	118	30	36	»
Pleitas.....	»	2	28	16	3	10	»
Pozuelo.....	»	30	52	59	17	55	»
Pradilla.....	»	1	77	63	67	64	»
Puebla de Alfindén.....	»	22	202	105	10	71	»
*Remolinos.....	»	»	»	»	»	»	»
San Mateo de Gállego.....	»	20	129	116	25	140	»
Sobraduel.....	»	»	»	28	»	58	»
Tauste.....	1.ª	20	77	241	69	251	»
Idem.....	2.ª	16	79	205	69	209	»
Idem.....	3.ª	25	83	214	77	225	»
Torreçilla de Valmadrid.....	Unica	»	»	»	»	»	»
Torres de Berrellén.....	»	97	9	8	»	5	»
Urrea de Jalón.....	»	73	70	50	17	52	»
Utebo.....	»	30	112	92	8	22	»
Villamayor.....	»	17	93	61	81	197	»
Villanueva de Gállego.....	»	93	29	73	1	109	1

(1) En la circunscripción de Zaragoza-Borja, como asimismo en los demás distritos, el asterisco que va delante de algunos pueblos indica que todavía no se han recibido los datos.

CANDIDATOS

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS					
		D. Joaquín Costa	D. Tomás Cas-tellano	D. Segismundo Moret	D. Francisco Roncales	D. Fernando Puig y Mañá, Marqués de Sta. Ana	D. Antonio García Quejido
Zaragoza	1. ^a	126	97	48	32	20	6
Idem	2. ^a	124	38	33	13	15	9
Idem	3. ^a	141	38	47	16	18	5
Idem	4. ^a	119	42	44	18	20	3
Idem	5. ^a	160	47	52	12	30	1
Idem	6. ^a	116	70	70	20	33	3
Idem	7. ^a	171	40	47	32	26	5
Idem	8. ^a	142	48	32	33	20	2
Idem	9. ^a	96	26	62	6	70	1
Idem	10. ^a	124	38	50	8	49	1
Idem	11. ^a	125	41	47	5	39	2
Idem	12. ^a	145	15	55	9	51	7
Idem	13. ^a	131	58	38	8	22	4
Idem	14. ^a	172	20	26	1	18	2
Idem	15. ^a	160	37	34	8	32	11
Idem	16. ^a	188	15	12	1	7	4
Idem	17. ^a	98	77	50	20	56	6
Idem	18. ^a	168	55	41	12	25	9
Idem	19. ^a	144	48	42	6	23	3
Idem	20. ^a	168	30	28	1	9	8
Idem	21. ^a	147	47	26	9	14	6
Idem	22. ^a	157	13	23	9	18	2
Idem	23. ^a	135	18	17	9	8	1
Idem	24. ^a	160	17	9	10	8	2
Idem	25. ^a	163	22	14	12	11	4
Idem	26. ^a	148	49	35	13	23	5
Idem	27. ^a	304	99	31	40	19	1
Idem	28. ^a	168	31	15	11	12	1
Idem	29. ^a	139	22	43	13	9	4
Idem	30. ^a	136	27	32	21	11	1
Idem	31. ^a	150	41	45	26	36	5
Idem	32. ^a	148	46	36	34	29	1
Idem	33. ^a	129	32	22	16	22	9
Idem	34. ^a	128	46	82	17	40	5
Idem	35. ^a	120	90	84	27	48	6
Idem	36. ^a	298	12	14	1	1	1
Idem	37. ^a	93	165	70	42	45	1
Idem	38. ^a	21	259	108	18	69	1
Idem	39. ^a	67	103	73	6	104	1
Idem	40. ^a	133	52	73	1	78	2
Idem	41. ^a	160	43	75	3	25	2
Idem	42. ^a	212	146	155	5	124	1
Idem	43. ^a	135	324	288	202	1	1
Idem	44. ^a	115	44	40	35	15	2
Idem	45. ^a	188	50	24	11	26	5
Zuera	1. ^a	39	71	123	55	134	1
Idem	2. ^a	28	66	102	68	109	1
Total de votos		8.538	6.896	6.513	2.082	6.043	71

Además han obtenido votos:

D. José María Gaspar, 1 en Boquiñeni.
 En Borja, Sección 1.^a, 9 papeletas en blanco.
 En la S. 2.^a de Gallur, D. Nicolás Salmerón, 1; y D. Manuel Ruiz Zorrilla, 1.
 En Grisén, 1 D. Juan Antonio Velasco.
 En la 1.^a S. de Pedrola, 1 D. Narciso Ruiz.
 En Pinseque, 1 D. Domingo Mendiz Sangrós.
 En Zaragoza: Sección 1.^a, Carlos VII de Borbón, 1; Ramón Nocedal, 1; papeletas en blanco, 4; S. 2.^a, Victorino Zorraquino, 2; Antonio Borraz, 1; Antonio Borraz, 1; Ramón Nocedal Romeo, 1; papeletas en blanco, 2; S. 3.^a, Nicolás Salmerón, 1; papeletas en blanco, 2; S. 4.^a, 2 en blanco; S. 5.^a, 2 en blanco; S. 6.^a, Silveira, 1; en blanco, 2; S. 7.^a, en blanco, 1; S. 8.^a, José Molina Galán, 1; José Hernández Serrano, 1; Gabriel Sesma, 1; Manuel Elizegui García, 1; Rafael Serrate Alcalá, 1; en blanco, 2; S. 11, en blanco, 2; S. 12, en blanco, 5; S. 13, José García Díaz, 2; Nicolás Salmerón, 1; en blanco, 7; S. 14, en blanco, 5; S. 15, 7 en blanco; S. 12, Manuel Castellón Tena, 1; en blanco, 3; S. 18, Nicolás Salmerón, 2; Joaquín Sola Pellicer, 1; Antonio Bergua Urrieta, 1; Joaquín

Vidosa Anzano, 1; Adolfo Claravana Mofl, 1; Ramón Nocedal, 1; Julio Brinquis Artillero, 1.
 S. 19, en blanco, 4; S. 20, Francisco Gracia Pérez, 1; S. 21, en blanco, 3; S. 22; D. Ramón Planter, 1; S. 23, Ramón García, 3; en blanco 1; S. 24, Manuel Borraz Álvarez, 1; S. 25, en blanco, 2; S. 26, Victorino Zorraquino, 3; Juan Vazquez Mella, 2; Jaime de Borbón, 1; Blas Ibañez, 1; en blanco 3; S. 27, Ramón García, 2; Francisco Martínez 1; Nicolás Salmerón, 1; Juan V. Mella, 1; Rafael Guerra (Guerrita), 1; en blanco, 1.
 Sección 23, Ramón García, 3; Victorino Zorraquino, 2; Nicolás Salmerón, 1; Francisco Moret, 1; S. 29, Victorino Zorraquino, 3; en blanco, 4; S. 30, en blanco, 5; S. 31, Rafael Serrate, 1; Ramón García 1; en blanco, 3.
 S. 32, en blanco, 6; S. 35, Victor Navarro Vicente, 3; Manuel Simeón Pastor, 2; en blanco, 5.
 Sección 37, Luis Trache, 1; S. 40, Victorino Zorraquino, 1; Antonio Costa, 1; S. 41, Ramón Nocedal, 1; Adolfo Clavaraña, 1; Nicolás Salmerón, 1; S. 42, en blanco, 4.
 S. 44, en blanco, 1; S. 45, Adolfo Clavaraña, 1; Ramón Nocedal, 1; en blanco, 1. En Longares, Abel Ruiz, 2. En María, Antonio Costa Martínez, 2.

Distrito de Belchite.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS		
		D. Ricardo Morante	D. José Millán	D. Eduardo Lozano
Aguilón	Unica	75	100	1
Almochuel	»	1	21	»
Almonacid de la Cuba	»	»	»	»
Azuara	1. ^a	152	72	»
Idem	2. ^a	144	69	1
Belchite	1. ^a	61	194	28
Idem	2. ^a	87	181	36
Carriñena	1. ^a	170	121	2
Idem	2. ^a	135	144	5
Codo	Unica	53	117	5
Encinacorva	»	45	62	13
Fuendetodos	»	42	13	35
Fuentes de Ebro	1. ^a	111	122	»
Idem	2. ^a	85	114	»
Gelsa	1. ^a	82	70	40
Idem	2. ^a	84	56	46
Herrera	Unica	108	234	»
Jaulin	»	»	»	78
Lagata	»	36	32	32
La Zaida	»	45	44	»
Lecera	1. ^a	110	81	»
Idem	2. ^a	83	72	»
Letux	Unica	39	46	104
Luesma	»	38	37	16
Mediana	»	122	126	2
Moneva	»	43	43	40
Moyuela	»	16	132	50
Paniza	»	210	120	82
Plenas	»	99	14	»
Puebla de Albortón	»	86	30	»
Quinto	1. ^a	97	149	»
Idem	2. ^a	108	177	»
Rodén	Unica	26	34	»
Samper del Salz	»	45	14	»
Sástago	1. ^a	85	126	»
Idem	2. ^a	104	162	»
Tosos	Unica	88	42	11
Valmadrid	»	20	9	7
Villanueva del Huerva	»	10	8	180
Villar de los Navarros	»	104	141	»
Total de votos		3.049	3.299	813

Además ha obtenido 21 votos en Gelsa D. Francisco Costa.

Distrito de Calatayud.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		D. Juan Gualltero	D. Rafael Monasterio
Ahama	Unica	260	60
Aniñón	»	97	247
Ariza	»	122	182
Ateca	1. ^a	127	122
Idem	2. ^a	140	97

CANDIDATOS

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		D. Juan Gualltero	D. Rafael Monasterio
Berdejo	Unica	9	55
Bijuesca	Unica	24	126
Bordalba	»	25	82
Bubierca	»	170	30
Calatayud	1. ^a	133	97
Idem	2. ^a	150	140
Idem	3. ^a	155	169
Idem	4. ^a	172	148
Idem	5. ^a	119	158
Cervera de Aniñón	Unica	45	141
Clarés	»	30	55
Contamina	»	13	24
Embid de Ariza	»	9	70
Mañanquilla	»	52	68
Maluenda	»	74	176
Moros	»	139	77
Paracuellos de Jiloca	»	35	107
Pozuel de Ariza	»	4	52
Sediles	»	2	55
Sestrica	»	108	37
Terrer	»	71	106
Torralba de Ribota	»	45	82
Torrelapaja	»	17	54
Torrijo	»	53	224
Villalengua	»	77	169
Villarroya de la Sierra	1. ^a	133	68
Idem	2. ^a	119	75
Viver de la Sierra	Unica	7	55
Total de votos		2.747	3.408

Distrito de Caspe.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		D. B. Carlos Vazquez de Aznar	D. Anselmo Gallardo
Alborge	Unica	6	128
Alforque	»	27	63
Bujaraloz	»	120	236
Caspe	1. ^a	119	230
Idem	2. ^a	110	225
Idem	3. ^a	120	212
Idem	4. ^a	146	197
Idem	5. ^a	106	152
Chiprana	Unica	118	179
Cinco Olivas	»	69	37
Escatrón	1. ^a	91	118
Idem	2. ^a	100	164
Fabara	Unica	188	211
Farleje	»	59	35
Fayón	»	117	114
La Almolda	»	18	9
Maella	1. ^a	107	75
Idem	2. ^a	106	71
Mequinenza	1. ^a	89	137
Idem	2. ^a	102	131
Monegrillo	Unica	110	50
*Nonaspe	»	»	»
Nuez	»	51	28

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		D. B. Carlos Vazquez de Aznarez	D. Angel Osorio Gallardo
Osera	Unica	48	54
Pina	1. ^a	16	248
Idem	2. ^a	6	243
Velilla de Ebro	Unica		15
Villafranca de Ebro	»	108	40
Total de votos		2.257	3.402

Además han obtenido votos: en Caspe, D. Nicolás Salmerón, 1; en Maella, D. Marceliano Isábal, 1, y D. Pedro Pobo Serrano, 2.

Distrito de Daroca.

RESUMEN de los votos obtenidos por el candidato que se expresa, en las elecciones para Diputados a Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO D. Francisco Lozano	
Abanto	Unica	81	
Acered	»	114	
*Alarba	»		
Alconchel	»	133	
Aldehuela de Liestos	»	41	
Anento	»	60	
Atea	»	184	
*Badules	»		
Belmonte	»	156	
Berruoco	»	45	
Cabolafuente	»	115	
Calmarza	»	8	
*Campillo	»		
Carenas	»	232	
Castejón de Alarba	»	50	
Castejón de las Armas	»	123	
*Cerveruela	»		
Cetina	»	230	
Cimballa	»	72	
Cubel	»	15	
Daroca	1. ^a	311	
Idem	2. ^a	325	
*Fombuena	Unica		
Fuentes de Jiloca	1. ^a	70	
Idem	2. ^a	110	
Gallocanta	Unica	41	
Godojos	»	81	
Ibdes	1. ^a	102	
Idem	2. ^a	60	
Jaraba	Unica	82	
*Langa	»		
Las Cuérlas	»	68	
La Vilueña	»	81	
Lechón	»	5	
Mainar	»	112	
Manchones	»	69	
*Mara	»		
Miedes	»	173	
Montón	»	40	
Monreal de Ariza	»	102	
Monterde	»	38	
Morata de Jiloca	»	180	
Munébrega	»	156	
Murero	»	90	
Nombrevilla	»	30	
Nuévalos	»	54	

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO D. Francisco Lozano	
Olvés	Unica	137	
Orcajo	»	111	
Orera	»	72	
Retascón	»	40	
*Romanos	»		
Ruesca	»	45	
Santed	»	34	
Sisamón	»	99	
Torralla de los Frailes	»	43	
Torravilla	»	75	
Torrehermosa	»	60	
Tobed	»	197	
Used	»	37	
Valconchán	»	32	
Valdehorna	»	25	
Val de San Martín	»	57	
Valtorres	»	21	
Velilla de Jiloca	»	68	
Villadoz	1. ^a	1	
Villafeliche	2. ^a	3	
Idem	Unica	65	
Villalba	»	24	
Villanueva de Jiloca	»		
*Villarreal	»		
Vistabella	»	132	
Total de votos		5.417	

Además ha obtenido votos: D. Nicolás Salmerón, en Villafeliche, Sección 1.^a, 23; S. 2.^a, 26, y en Tobed, 249.

Distrito de Egea de los Caballeros.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados a Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS D. Francisco Bustelo, D. Juan Pedro Barcelona	
Ardisa	Unica	17	25
*Artieda	»		
Asin	»	70	40
*Bagüés	»		
*Biel	»	68	23
Biota	»	223	94
Castejón Valdejasa	»	45	5
Castiliscar	»	113	40
Egea de los Caballeros	1. ^a	289	13
Idem	2. ^a	113	
Idem	3. ^a	34	25
El Frago	Unica	50	11
Erla	»	64	5
Escó	»	138	
Farasdués	»		
*Fuencalderas	»		
*Isuerre	»		
*Las Pedrosas	»	60	1
Layana	»		
*Lobera	»		
*Longás	»		
*Lorbés	»		
*Luesia	»		
Luna	»	23	36
Malpica	»	20	30
*Mianos	»		

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS D. Francisco Bustelo, D. Juan Pedro Barcelona	
Murillo de Gállego	»	11	69
Navardún	»	97	21
Orés	»	135	
*Piedratjada	»		
Pintano	»	90	
Puendeluna	»	26	
*Ruesta	»		
Sádava	»	103	18
*Salvatierra	»		
S. ^a Eulalia Gállego	»	21	56
Sierra de Luna	»		7
*Sigüés	»		
*Sos	1. ^a		
Idem	2. ^a		
*Tiermas	Unica		
Uncastillo	1. ^a	203	12
Idem	2. ^a	198	31
*Undués de Lerda	Unica		
Undués Pintano	»	52	
*Urriés	»		
Valpalmas	»	24	12
Total de votos		2.287	550

Además ha obtenido votos: D. Marceliano Isábal, 1

Distrito de La Almunia.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados a Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS D. Carlos Mun-tadas, D. Marceliano Isábal	
Aladrén	Unica	21	20
Agnarón	1. ^a	169	25
Idem	2. ^a	168	49
Alfamén	Unica	20	102
Almonacid Sierra	1. ^a	67	168
Idem	2. ^a	45	173
Alpartir	Unica	135	103
Calatorao	1. ^a	1	252
Idem	2. ^a	2	220
Chodes	Unica	3	107
Codos	»	152	102
Cosuenda	»	96	76
El Frasnó	»	95	100
Embú de la Ribera	»	85	19
Epila	1. ^a	287	19
Idem	2. ^a	253	34
Inogés	Unica	69	10
La Almunia	1. ^a	189	133
Idem	2. ^a	151	173
La Muela	Unica	75	48
Lucena	»	48	33
Lumpiaque	»		
*Mezalocha	»		
Morata de Jalón	»	28	397
*Morés	»		
Mozota	»	87	
Muel	»	111	77
Paracuellos de la Ribera	»	108	68
Piasencia de Jalón	»	168	22
*Purroy	»		
Ricla	1. ^a	83	113
Idem	2. ^a	98	107

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS D. Carlos Mun-tadas, D. Marceliano Isábal	
Rueda de Jalón	Unica	25	175
Sabián	»	227	130
Salillas de Jalón	»	54	54
Santa Cruz de Grio	»	160	72
Total de votos		3.280	3.151

Distrito de Tarazona.

RESUMEN de los votos obtenidos por el candidato que se expresa, en las elecciones para Diputados a Cortes verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO D. Mariano Alfas Cabrero, D. Alfonso de la Torre	
*Alcalá de Moncayo	Unica		
Ambel	»		166
*Añón	»		
Aranda	»		214
Arándiga	»		250
Brea	»		194
Bulbuciente	»		240
Calcena	»		218
Cunchillos	»		66
El Buste	»		64
Gotor	»		71
Grisel	»		104
Illueca	»		301
Jarque	»		307
Litago	»		79
Lituenigo	»		72
Los Fayos	»		89
Mallén	1. ^a		367
Idem	2. ^a		241
Malón	Unica		243
Mesones	»		83
Nigüella	»		38
Novallas	»		261
Oseja	»		50
Pomer	»		89
Purujosa	»		111
San Martín de Moncayo	»		78
Santa Cruz de Moncayo	»		47
Tabuenca	»		18
Talamantes	»		74
Tarazona	1. ^a		391
Idem	2. ^a		344
Idem	3. ^a		202
Idem	4. ^a		323
Tierga	Unica		130
Torrellas	»		201
Trasmoz	»		72
Trasobares	»		47
Vera	»		259
Vierlas	»		50
Total de votos			6.154

Además ha obtenido votos: D. Nicolás Salmerón, 20.—Papeletas en blanco, 2.—D. Pablo Iglesias, 37.

Zaragoza 27 de Abril de 1903.—El Presidente de la Junta del Censo, Enrique Naval.

SECCION SEXTA

Desde el día de la fecha hasta el 26 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza para 1904, previa presentación de los documentos que lo acrediten.

Vierlas 26 de Abril de 1903.—El Alcalde Pantaleón Alonso.

Hasta el día 20 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que los propietarios de este término hayan sufrido en su riqueza con presentación de los documentos que las justifiquen, y desde el 1.º al 15 de Junio siguiente se hallarán expuestos al público los apéndices al amillaramiento para 1904.

Ambel 26 de Abril de 1903.—El Alcalde, Bernardino Lapuente.

Hasta el día 10 de Mayo próximo, y durante las horas de oficina, se admitirán en la Secretaría municipal las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana y pecuaria, previa presentación de documentos legales que lo acrediten.

Orés 20 de Abril de 1903.—El Alcalde, Antonio Campos.

Hasta el día 10 del próximo mes de Mayo se admitirán en la Secretaría municipal las alteraciones de alta y baja que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus diferentes clases de riqueza, previa presentación de los títulos de propiedad que las justifiquen.

Monreal de Ariza 24 de Abril de 1903.—El Alcalde, Mariano Hernández.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en la pieza de administración del juicio de abintestado de D.^a María Lahoz y Cervero, que se tramita en dicho Juzgado, y Escribanía del que refraudará el presente, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de 264 cahices de trigo de monte y huerta, calidad no muy superior; cuya partida ha sido justipreciada en 9.240 pesetas, ó sea á razón de treinta y cinco pesetas cahíz, por el comisionado en granos, residente en Calatayud, D. Luis Ibáñez.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número 62 de la calle de la Democracia, he señalado el día 8 de Mayo próximo, á las once de la mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor del trigo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura inferior á las 9.240 pesetas.

Que podrá hacerse postura á calidad de ceder el remate á un tercero.

Y por último, que la partida de trigo que se suabasta podrán examinarla las personas que así lo deseen, dirigiéndose al efecto á D. Pedro Cortés Cervero, Administrador judicial del abintestado, que tiene su domicilio en la casa número 5 de la plaza del Teatro.

Dado en Zaragoza á 24 de Abril de 1903.—Gervasio Cruces.—Ante mí, Manuel Serrano.

Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida contra Matías Puértolas Agudo, natural y vecino de María, soltero, labrador, de veinte y siete años en la actualidad, por el delito de lesiones, ha dictado la siguiente.

Providencia.—Juez Sr. Cruces.—Zaragoza 24 de Abril de 1903.—Se aprueba la tasación de costas practicadas: requiérase por cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado paradero y domicilio, al procesado Matías Puértolas Agudo, para que en el término de quinto día haga efectivas las costas causadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá el procedimiento por la vía de apremio, haciéndose las costas á 583 pesetas 44 céntimos. Lo acuerda y rubrica S. S., doy fe.—Hay una firma.—Manuel Palomares.

Y para que tenga lugar lo acordado autorizo la presente, en Zaragoza á 24 de Abril de 1903.—El Actuario, Manuel Palomares.

Tamarite.

D. Victorino Laguna, Juez de primera instancia del partido de Tamarite:

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de declaración de herederos ab-intestato por fallecimiento de D. Pedro Lorenzo Francisco Abbad y Ortén, instada por el Procurador D. Antonio Benedito en nombre y representación de D. Jorge Abbad Ortén, y excediendo de 2.000 pesetas el valor de los bienes relictos, por el presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de este Juzgado, del municipal de Estadilla como lugar de la naturaleza, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, como lugar del fallecimiento del don Pedro Lorenzo Francisco Abbad y Ortén, se anuncia el fallecimiento sin hijos y sin testar de éste, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado y escribanía del que refranda, en el término de treinta días, contados desde la publicación de estos edictos, y haciendo constar que hasta el presente la ha reclamado D. Jorge Abbad y Ortén por sí y en nombre de sus otros dos hermanos D.^a María de la Presentación Cecilia Clementina, y D.^a Josefa Antonia Joaquina Abbad y Ortén como hermanos del causante.

Dado en Tamarite á 13 de Abril de 1903.—V. Laguna.—Por mandato de S. S., Francisco La Sierra.